

¿SABÍAS QUE GEOCYCLE PUEDE GESTIONAR SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN?

Una nueva capacidad que nos permite ampliar nuestra propuesta de valor para nuestros clientes.

DESDE 2026

Geocycle cuenta con la autorización **N.º CZ8-7699**, correspondiente para la gestión de sustancias sujetas a fiscalización, lo que nos permite ampliar nuestra capacidad de servicio y brindar a nuestros clientes una alternativa formal y controlada para la gestión de estos materiales, específicamente, el Metabisulfito de Sodio.

El **Metabisulfito de Sodio ($\text{Na}_2\text{S}_2\text{O}_5$)** es una sustancia química utilizada en diferentes industrias, principalmente como **agente antioxidante, conservante en las industrias camaroneras**. Por sus características y regulación aplicable, su gestión requiere controles específicos.

¿CÓMO SE REALIZA LA DESTRUCCIÓN?

La destrucción del material se realiza mediante un proceso controlado y presencial, con la participación de:

-  **El cliente**, como propietario del material.
-  **El Ministerio del Interior**, como autoridad competente para el control de sustancias sujetas a fiscalización.
-  Con **Geocycle**, como gestor autorizado y calificado para la gestión del Metabisulfito de Sodio.

El material ingresa por el área de materias primas y el proceso se desarrolla bajo los controles y procedimientos establecidos, garantizando la trazabilidad y transparencia de la destrucción.



UN TRABAJO EN EQUIPO

Este servicio ha sido posible gracias al trabajo coordinado de diferentes áreas de Geocycle, Cantera y Calidad, que han contribuido para hacer viable esta gestión.